





INFORME DE AUDITORÍA N°2022-01		 
		
202203220905693214315479 comunicaciones internas o memorandos Marzo 22, 2022 9:05 Radicado 2022-005479 202203220905693214315479		

Bello, 18 de marzo de 2022

Doctor
 OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

ASUNTO: Informe de auditoría de evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2021.




Respetado doctor Pérez Muñoz:

La Secretaría de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoria de evaluación del sistema de control interno contable de la Alcaldía Municipal de Bello con corte a la vigencia 2021.

La Auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de Control Interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema de Gestión Integrado que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Bello, determinando los hallazgos que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de la auditoría se identificaron cuatro (4) fortalezas y dos (2) debilidades a partir de las cuales se presentan dos (2) recomendaciones. En conclusión, el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2021, obtuvo una calificación de **4.81** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco normativo incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo cual conlleva a la disposición de información contable confiable para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2022-01</p> <p>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p> <p>VIGENCIA 2021</p>	 
--	--	---

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda del Municipio de Bello deberá suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento (F-EI-16) en un plazo de ocho (8) días calendario a partir del radicado del presente informe en formato establecido en el procedimiento de auditoría de control Interno del proceso de Evaluación Independiente.


NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
 Secretaria de Control Interno

Proyectó: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario

Copia a:

- Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda
- Alejandra Marcela Giraldo Celis, Secretaria de Recaudos y Pagos
- Karoll Shirley Gil Arango, Directora Administrativa de Contabilidad
- Diana María Monsalve Pulgarín, Directora Administrativa de Pagos
- Julián Marcelo Machado Cadavid, Secretario de Planeación
- Luis Giovany Arias Tobón, Secretario de Servicios Administrativos



INFORME DE AUDITORÍA N°2022-01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2021





SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
Secretaria de Despacho

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Profesional Universitario
Auditor Líder

NANCY DEL SOCORRO FLÓREZ BOLÍVAR
Contratista
Auditora

Bello
Marzo 18 de 2022

	<p>INFORME DE AUDITORÍA N°2022-01</p> <p>EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p> <p>VIGENCIA 2021</p>	
--	--	--

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello con corte a la vigencia 2021, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad en el proceso contable.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar y evaluar la existencia de controles y su efectividad en el sistema de control interno contable, las diferentes etapas y subetapas de la preparación y presentación de información financiera correspondiente a la vigencia 2021 de la Alcaldía Municipal de Bello.
2. Presentar a la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021.

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo con lo establecido en:

- Resolución 193 de 2016. "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y anexo técnico procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable".
- Resolución 706 de 2016 artículo 16. "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones, por medio de la cual se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.
- Decreto 201704000652 "Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello".
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2021.

Código: F-EI-09	<p>Versión: 11</p> <p>Fecha de aprobación: 2021/06/15</p>	Página 4 de 36
-----------------	---	----------------

- PROCESOS: Gestión Administrativa y Financiera.
- PLAN DESARROLLO 2020-2023: **Pacto:** Por la calidad institucional y por el ordenamiento territorial, **Componente:** Fortalecimiento Institucional **Programa:** Gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda y Secretaría de Recaudos y Pagos.

4. GENERALIDADES

4.1. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la auditoría se realizó la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación según la Resolución 193 de 2016, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación predeterminada por la Contaduría General de la Nación por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia de cada uno de los controles y en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría. Todo esto según los siguientes métodos:

- **Método de Auditoría:** a) In situ, b) A distancia (remota) y c) con interacción humana.
- **Tipo de muestreo:** Muestreo basado en juicios.
- **Población:** Sistema de Control Interno Contable.
- **Muestra:** Treinta y dos controles de (existencia) y setenta y tres (73) criterios de efectividad.
- **Sistemas de información necesarios:** Sistema Contable y Financiero SICOF, Sistema de Información Tributario SITU, CHIP, Intranet, otros.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	17	Mes	02	Año	2022	Desde	16/3/22	Hasta	04/3/22	Día	28	Mes	02	Año	2022
							D/M/A		D/M/A						

4.2. Hechos Relevantes De Las Últimas Auditorías De Control Interno:

La auditoría de control interno N°01 de 2020 presentó tres (3) debilidades y dos (2) fortalezas, y concluye que “El Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2020, obtuvo una calificación de 4.87 puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado EFICIENTE; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública, sirve de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revela



información que interpreta la realidad económica, acreditando sus características fundamentales de relevancia y representación fiel, confirmando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad”.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Se presenta la lista de verificación establecida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución 193 de 2016, la cual es aplicable a la Alcaldía Municipal con las observaciones de evaluación:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La Entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el Marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	30%			30%	100%	*Manual de Políticas Contables está publicado en el sistema de gestión en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Durante el 2021 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas, además del procedimiento de políticas contingentes.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?			Ef	70.0%	70%		*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad durante los procesos de cierre mensual, trimestral y anual para los informes contables y financieros. *Se encuentran publicadas estas políticas en la intranet. *Circulares a las diferentes áreas la socialización de las políticas, entre ellas la de recursos en administración y cierre financiero de la vigencia.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?			Ef 70.0%			*Se evidencia la aplicación en los registros y clasificación de las transacciones de cuentas por pagar, registro de ingresos tributarios y la identificación de los terceros que hacen los pagos a la entidad. *Se evidencia conciliación y depuración de las cuentas contables, entre ellas la conciliación de las cuentas por cobrar entre SITU y SICOF para la vigencia.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad?			Ef 70.0%			*Las políticas contables se ajustan al régimen de contabilidad pública aplicable al Municipio de Bello
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?			Ef 70.0%			*Las políticas contables se ajustan al régimen de contabilidad pública aplicable al Municipio de Bello. *Las políticas contables se ajustan a la Resolución 533 y las directrices de la Contaduría General de la Nación.
2 Planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	30%		30%	100%	Se cuenta con plan de mejoramiento institucional, en el cual se contienen los hallazgos de auditoría interna externa. El plan de mejoramiento de las auditorías de control interno y contralorías de la vigencia 2021 se encuentra suscrito y en etapa de implementación. Se validaron los soportes de cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría Municipal de Bello



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?			Ef 70.0%	70%		El plan de mejoramiento institucional se socializa con la Secretaría, subsecretaría, director de contabilidad y personal de la dependencia para la implementación de las acciones por cuenta o subproceso para el ajuste de los procesos. *La implementación de las acciones de mejoramiento tienen como responsables diferentes personas dentro del proceso contable. *Se evidencia articulación entre la Secretaría General y Contabilidad para el registro de 39 bienes inmuebles de la entidad.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?			Ef 70.0%			Se evidencia seguimiento de la secretaría de control interno mediante la auditoría interna del sistema de gestión y seguimiento al plan de mejoramiento institucional durante el último trimestre de la vigencia 2021 para el cierre del plan de mejoramiento.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	30%		30%	100%	*Manual de Políticas Contables está publicado en el sistema de gestión en el proceso de Gestión Admirativa y Financiera. *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Durante el 2021 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas, además del procedimiento de políticas contingentes.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?			Ef 70.0%	70%		*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad en COMFIS, mesas de trabajo con diferentes áreas administrativas y comité técnico de la Secretaría de Hacienda.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa el área contable?			Ef	70.0%			El procedimiento de gestión contable se cuenta con la identificación de los documentos mediante los cuales se reporta información a las áreas. *Circular 022 de 2021 Recepción de Cuentas de cobro. *Circular 097 de 2021 recursos entregados en administración *Circular 096 de 2021 Donaciones
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?			Ef	70.0%			*Se dispone en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, los procedimientos de: *Procedimiento de Gestión Contable. *Procedimiento de conciliaciones bancarias *Procedimiento operaciones recíprocas. *Procedimiento de causación de órdenes de pago *Procedimiento de reconocimiento de pasivos contingentes por procesos judiciales. Todas estas publicadas en la Intranet
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	30.0%			30%	100%	*Manual de Políticas Contables *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *El cargue en contabilidad de bienes se hace por ajuste y están englobados, sin embargo, los tenemos individualizados a diciembre en el módulo de compras, tanto los activos fijos como los bienes inmuebles, esto puede evidenciarse en el papel de trabajo adjunto de la revisión de la depreciación, y con mayor detalle en el módulo de compras de la entidad que maneja los activos bienes muebles e inmuebles. Se encuentran conciliados los dos módulos de compras y contabilidad se encuentran conciliados con corte a diciembre de 2021



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	70%		*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad, en materia de individualización se ha socializado con la Secretaría General (bienes inmuebles) y secretaría de servicios administrativos (bienes muebles), entre otras áreas.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?			Ef	70.0%			*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Durante la vigencia 2021 se incrementó el registro de bienes (32 bienes en julio y 7 bienes en diciembre de 2021). *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles, con el registro en el módulo de compras de la entidad y su interfaz con el módulo de contabilidad.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	30%			30%	100%	*Manual de Políticas Contables *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Procedimiento de conciliaciones bancarias actualizado en la vigencia 2021. *Procedimiento operaciones recíprocas actualizado en la vigencia 2021. *Procedimiento de reconocimiento de pasivos contingentes por procesos judiciales.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef 70.0%	70%		*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad. *Durante el 2021 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas. *Cada una de las políticas contables cuentan con la designación de los responsables de su implementación.
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?			Ef 70.0%			
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimientos o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex			30%	100%	*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y bienes inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles. *Talento Humano tiene asignado el cargue de la nómina y prestaciones sociales. *Cada una de las políticas contables cuentan con la designación de los responsables de su implementación. *La Dirección Administrativa de Contabilidad cuenta con la designación de actividades para cada funcionario o contratista en cuentas específicas.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
6.1 ¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento o procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef 70.0%	70%		*Manual de Políticas Contables *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Durante el 2021 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas. *Se designó un funcionario de Contabilidad para la depuración de cheques sin cobros (prescripción de cuentas por cobrar y por pagar es de 5 años)
6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?			Ef 70.0%			En las políticas contables y los procedimientos de gestión contable, conciliaciones, operaciones recíprocas y causación de órdenes de pago se encuentra segregadas las responsabilidades y funciones; las cuales se aplican en la entidad.
7 ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	30%		30%	100%	*Se cuenta con la circular de cierre de vigencia fiscal y oficios para preparar el cierre de cada uno de los temas o cuentas contables. *Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles
7.1 ¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?			Ef 70.0%	70%		Se han socializado en la Intranet, y mediante circulares y reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la entidad instrumentos como el Manual de Políticas Contables adoptados mediante el Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad y los procedimientos contables.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción			Ef	70.0%			Se evidencia el cumplimiento del calendario de informes contables en cuanto a al reporte por el sistema CHIP-REPORT de la información convergencia boletín de deudores morosos del estado- BDME. Además el FUT. Todos estos en cumplimiento del calendario de la CGN, Contraloría, y el Calendario de Informes de la entidad. *Se presentan los reportes de cuentas de cuotas partes jubilatorias, responsabilidades fiscales, pasivos contingentes, dentro de los tiempos para el cierre contable y presentación de informes a la CGN. *Se cuenta con la articulación de los pasivos contingentes desde la defensa judicial para el reporte de las demandas para el registro contable.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	30%			30%	100%	*Se dispone de la circular 213 de 2021 para la preparación y realización del cierre integral y presentación de estados financieros.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%	70%	86%	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad, el cual se ha socializado mediante la Intranet, circulares y mesas de trabajo con las áreas responsables. *Se socializa la circular 213 de 2021 para la preparación y realización del cierre integral y presentación de estados financieros, y se realiza seguimiento al cumplimiento de estas orientaciones para cumplir con el reporte de los estados financieros
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?			Ef	70.0%			Se cumple con el procedimiento de cierre por parte de los diferentes procesos, entre ellos: 1. Tesorería, 2. Presupuesto, 3. Módulo de Nómina, 4. Compras, 5. Contabilidad. Lo cual permite consolidar la información y presentar los informes establecidos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	30%			30%		*Se cuenta el procedimiento para el registro de bienes muebles individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Se cuenta con la política contable para el registro de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. *Se cuenta con interfaz de la información de inventarios y se encuentra en etapa de adecuación el módulo de bienes inmuebles en software contable y financiero.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%			*Las políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables adoptadas mediante el Decreto 652 de 2017, se encuentran publicadas en la intranet para consulta de las áreas responsables y se socialización con las áreas responsables en mesas de trabajo.
9.2	¿Se cumple con esas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?			Ef	42.0%	56%		*Se presenta actualización de inventarios de bienes muebles de acuerdo con el ingreso de estos al almacén, así como el registro de la baja de bienes; La entidad durante la vigencia 2021 realizó la actualización de 39 bienes inmuebles para el registro contable. *Durante la vigencia 2021 se realizó toma física de algunos bienes en diferentes dependencias para actualizar el inventario parcialmente. Se requiere la toma física de la totalidad de bienes de la entidad.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	30%			30%	100%	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017. Además, se cuenta con: *Procedimiento de conciliaciones bancarias adoptado el 14 de agosto de 2020. *Procedimiento operaciones recíprocas adoptado el 14 de agosto de 2020. *Procedimiento de reconocimiento de pasivos contingentes por procesos judiciales actualizado en la vigencia 2021.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?			Ef	70.0%			*Las políticas contables y los procedimientos relacionados se encuentran publicados en la Intranet para conocimiento de todas las dependencias; y se han socializado con las áreas de Recaudos y Pagos y la Secretaría de Hacienda para su implementación.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de esas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?			Ef	70.0%	70%		*Se genera registro de balance por tercero y se hace análisis por cuentas. *Se realiza seguimiento y depuración de cuentas permanente. *Se construyó papeles de trabajo para la conciliación de cuentas. *Se analiza el consolidando con Nomina préstamos a empleados. *Se dispone de equipo de trabajo en recaudos y pagos, y dirección de contabilidad realizando actividades de conciliación, depuración y ajuste contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?			Ef	70.0%			*Este análisis y depuración de cuentas por balance por terceros es permanente con el equipo de trabajo dispuesto en recaudos y pagos y la dirección de contabilidad realizando actividades de conciliación, depuración y ajuste contable.
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismos, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	30%			30%	100%	*Se evidencia procedimiento de gestión contable con la descripción de la circularización de la información de las áreas administrativas hacia el proceso contable. La información circula a través de gestión documental correo institucional y las interfaces del sistema contable y financiero de la entidad.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?			Ef	70.0%	70%		Se cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017. *Los proveedores de la información se encuentran identificados en las políticas contables, procedimientos, y circulares internas.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?			Ef	70.0%			*Se tienen identificados los receptores de la información contable en el procedimiento de gestión contable, manual de políticas contables y demás circulares en materia contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias	Ex	30%			30%		*En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?			Ef	70.0%	70%	100%	*En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad. *Cada operación o transacción se encuentra identificada individualmente por tercero y cuantificada para su control.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?				Ef 70.0%			*En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad. *Cada operación o transacción se encuentra identificada individualmente por tercero y cuantificada para su control.
13 ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	30%			30%	100%	*El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN.
13.1 ¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?				Ef 70.0%	70%		*El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN.
CLASIFICACIÓN							
14 ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo de la entidad?	Ex	30%			30%	100%	*El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN, hoy la versión 2015.14 del mismo desde que entraron en vigor las NIIF SP.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?			Ef	70.0%	70%		*El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN, hoy la versión 14 del mismo desde que entraron en vigor las NIIF SP. *Se realiza revisión mensual y trimestral del Catálogo General de Cuentas para la rendición de informes.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	30%			30%	100%	Se cuenta con el registro de las operaciones y hechos económicos individualizados en el sistema contable de la entidad,
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef	70.0%	70%		Se realizan los registros de los hechos económicos de la entidad, de conformidad a los criterios en el marco normativo aplicable a la entidad; el cual valida con los reportes de la CGN
REGISTRO								
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	30%			30%	100%	Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2021.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?			Ef	70.0%	70%		Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2021.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de la contabilidad?			Ef	70.0%			Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2021.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	30%			30%	100%	Cada uno de los ajustes contables cuentan con los soportes idóneos, cuentas por pagar con soportes idóneos que permiten validar el registro de la operación contable. La conciliación bancaria cuenta con el extracto, libro auxiliar, y archivos escaneados para consulta por parte de Tesorería. Se cuenta con soporte de ordenes de apago, obligaciones, anulaciones; se ha mejorado el soporte de las transacciones, comprobantes de egreso, se han agregado soportes en el proceso de depuración y ajustes, los comprobantes de ingresos se encuentran respaldados también desde tesorería,
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?			Ef	70.0%	70%		Cada uno de los ajustes contables cuentan con los soportes idóneos, cuentas por pagar con soportes idóneos que permiten validar el registro de la operación contable. La conciliación bancaria cuenta con el extracto, libro auxiliar, y archivos escaneados para consulta por parte de Tesorería. Se cuenta con soporte de órdenes de pago, obligaciones, anulaciones; se ha mejorado el soporte de las transacciones, comprobantes de egreso, se han agregado soportes en el proceso de depuración y ajustes, los comprobantes de ingresos se encuentran respaldados también desde tesorería.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?			Ef	70.0%			Los documentos soporte de las operaciones y transacciones se conservan y custodian en el archivo de gestión de la Dirección Administrativa de Contabilidad y Dirección Administrativa de Pagos. Los soportes de ajustes contables se encuentran en custodia en archivos pdf.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	30%			30%		Se cuenta con comprobantes de registros y ajustes contables, comprobantes de ingresos, comprobantes de egreso, los cuales cumplen la normativa adecuadamente.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?			Ef	70.0%		100%	Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2021.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?			Ef	70.0%	70%		Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2021.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	30%			30%		Se cuenta con comprobantes de registro y ajustes contables, comprobantes de ingresos, comprobantes de egreso, los cuales cumplen la normativa adecuadamente.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coinciden con la registrada en los comprobantes de contabilidad?			Ef	70.0%		100%	Los libros de contabilidad coinciden con los registros de los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con el registro de ajustes, comprobantes. Los libros mayor y diario se imprimen al terminar la vigencia (se verifica vigencia 2021)
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?			Ef	70.0%			Los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad no presentan diferencias. Las partidas conciliatorias se han reducido en significativamente durante la vigencia 2021.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
20	Ex	30%		30%	100%	*Se dispone de lista de chequeo para la verificación. *Se requirió a las diferentes dependencias (Tesorería, TIC, Bello Aseo, Vivienda) para verificar y comprobar la información. *Se compara una muestra de operaciones, con los libros auxiliares y estados financieros. *Se dispone de las conciliaciones bancarias
20.1			Ef	70.0%		El mecanismo de verificación de registros contables completos se realiza permanentemente por parte del equipo de Contadores Públicos de la entidad.
20.2			Ef	70.0%		Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos a trimestre IV de 2021, el cual se transmitió a la Contaduría General de la Nación en el mes de febrero de 2022.
MEDICIÓN INICIAL						
21	Ex	30%		30%	100%	Los criterios de medición inicial empleados de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21.1 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?			Ef 70.0%	70%		Los criterios de medición inicial de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN.
21.2 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?			Ef 70.0%			Los criterios de medición inicial de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN.
MEDICIÓN POSTERIOR						
22 ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex		30%	30%	100%	Se realiza cálculo automático; se baja depreciación artículo por artículo y se verifican por parte del personal de la Dirección Administrativa de Contabilidad; al igual que para los diferidos. El costo amortizado de préstamos por beneficios a empleados se realiza desde la plataforma de talento humano, el cual es verificado por la Dirección de Talento Humano. *Se cuenta con papeles de trabajo para la revisión y ajuste. *Se ha aplicado deterioro a las cuentas de prescripciones. *Se parametrizó la cuenta de devoluciones, rebajas y descuentos para la afectación de la cuenta contable correspondiente. *Se actualizó el cálculo actuarial con un valor de \$240.661 millones a vigencia 2021 y se registró de acuerdo con la Resolución 320 de la CGN del 2019. *Se actualizó el FONPET.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22.1 ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?			Ef	70.0%	70%	100%	Los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo con los tiempos establecidos en la política contable de Depreciación, la Resolución 533 y los procedimientos establecidos por la CGN.
22.2 ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?			Ef	70.0%			La vida útil de la propiedad, planta y equipo se revisa al final del periodo, pero no requiere cambio de la vida útil debido que no hay cambios sustanciales que los puedan afectar.
22.3 ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?			Ef	70.0%			*El deterioro de los activos se realiza de acuerdo con la parametrización de la vida útil de los bienes con corte al cierre contable de la vigencia, la cual se realiza bajo la metodología de línea recta establecida en la política contable de la entidad. *Se cuenta con parametrización del deterioro de los activos.
23 ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	30%			30%	100%	Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef	70.0%	70%		Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?			Ef	70.0%		Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros. *Los hechos objeto de actualización posterior son las Depreciaciones y Amortizaciones (defensa judicial, FONPET, cálculo actuarial), que se realizan mensualmente.
23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?			Ef	70.0%		Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros.
23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?			Ef	70.0%		La actualización de los hechos económicos se realiza continuamente, cada que se presentan las operaciones o transacciones. En cada periodo mensual de cierre se verifican y ajustan en lo pertinente.
23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?			Ef	70.0%		Las mediciones y valores de bienes inmuebles se realizan desde la Secretaría General de acuerdo con los avalúos técnicos, soportes de planeación, Ministerio de Hacienda (cálculo actuarial), bonos pensionales (talento humano), análisis de consultores externos, defensa judicial (con base de datos de la Secretaría Jurídica y estado de las demandas), entre otros.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	30%			30%		*Se publican los estados financieros en el CHIP el 15 de febrero de 2022 y la página web de la entidad (el cual se remitió el 20 de febrero para su publicación). *Se han presentado oportunamente por parte de la Dirección Administrativa de Contabilidad.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?			Ef	70.0%			Se cuenta el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017, además del procedimiento de gestión contable de la entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?			Ef	70.0%			Se evidencia publicación de los estados financieros en la página web de la entidad de forma trimestral y anual, con última publicación el 20 de febrero de 2022. Además, la presentación de estos informes en el CHIP cada trimestre.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?			Ef	70.0%	70%		*Los estados financieros se tienen en cuenta para la gestión de créditos, políticas de austeridad, planeación de proyectos de inversión, entre otros.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?			Ef	70.0%			Estado de Situación Financiera Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Cambios en la Situación Financiera (Balance) Estado de Resultados Estado del Flujo de Efectivo (se amplió plazo para su implementación) Corte: Diciembre de 2021 (Se encuentran publicados en www.bello.gov.co/presupuesto/informe-financiero-diciembre-2021)



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
25 ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros contables?	Ex	30%		30%	100%	La información de los estados financieros coincide con los saldos de los libros contable, se verifica mediante pruebas y validaciones en software y diferentes herramientas de control.
25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?			Ef	70.0%		Desde la Dirección Administrativa de Contabilidad se verifican los saldos y estados financieros antes de la presentación de los estados financieros, con los comprobantes, libros auxiliares y demás comprobantes.
26 ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	30%		30%	100%	Se evidencian los indicadores de: Razón Corriente: Capital de Trabajo: Concentración de Endeudamiento: Largo Plazo: Concentración de Endeudamiento de Corto Plazo: Corte: Diciembre de 2021 (Se encuentran publicados en www.bello.gov.co/presupuesto/informe-financiero-diciembre-2021)
26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?			Ef	70.0%		Los indicadores se ajustan a los requerimientos de la entidad y normatividad vigente *Los indicadores se encuentran en la página 9 de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2021
26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?			Ef	70.0%		Se valida la información de los estados financieros que soportan los indicadores contables de la entidad en cada periodo de evaluación.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27	¿La información presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	30%			30%		Se evidencian estados y los indicadores financieros de: Razón Corriente: Capital de Trabajo: Concentración de Endeudamiento: Largo Plazo: Concentración de Endeudamiento de Corto Plazo: Indicadores con corte de diciembre de 2021
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?			Ef	70.0%		100%	Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?			Ef	70.0%	70%		Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?			Ef	70.0%			Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar?			Ef	70.0%			Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?			Ef	70.0%			Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. Estos estados contables se han corroborado con las áreas y usuarios responsables, con los soportes correspondientes.
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿Se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	30%			30%	100%	Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información congruente con los reportes que se presentan a los entes de control.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?			Ef	70.0%	70%		Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control. La información es consistente con los soportes y reportes realizados, lo cual se valida con los aplicativos CHIP de la CGN



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28.2 ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?			Ef	70.0%			Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control. Se encuentran las explicaciones en las notas a los estados contables correspondiente a la vigencia 2021.
GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE							
GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE							
29 ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	18%			18%		*Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado en la vigencia 2019 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, el cual no se ha revisado ni actualizado a la fecha. *Se realiza la evaluación inherente de los riesgos durante la vigencia 2021. No se definieron los controles ni tratamiento de los riesgos en el área contable de la entidad.
29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?			Ef	42.0%	42%	60%	*No se definieron los controles ni tratamiento de los riesgos de índole contable, ni del proceso de Gestión Administrativa y Financiera a partir de la identificación y valoración inherente de los riesgos. *La Dirección Administrativa de Contabilidad socializa los riesgos identificados, y tiene implementados controles para convalidar la información contable de la entidad, como son la lista de chequeo de cierre contable y el calendario de informes para la presentación de informes. Sin embargo la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de los mismos



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	18%			18%		*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente y riesgo residual de acuerdo con las orientaciones de la Función Pública. Sin embargo la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles para la valoración del riesgo residual y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de estos
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?			Ef	42.0%		46%	*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente. Sin embargo, la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles para la valoración del riesgo residual y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de estos.
30.2	¿Los riesgos se revisan y actualizan periódicamente?			Ef	42.0%	28%		*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente actualizado en el primer semestre de la vigencia 2021. Sin embargo la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles para la valoración del riesgo residual y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de estos.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?				Ef 14.0%			*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente actualizado en el primer semestre de la vigencia 2021. Sin embargo la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles para la valoración del riesgo residual y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de estos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?				Ef 14.0%			*El mapa de riesgos de índole contable cuenta con la identificación de riesgos, valoración de riesgo inherente actualizado en el primer semestre de la vigencia 2021. Sin embargo la entidad no ha dispuesto los recursos ni metodología para el diseño de controles para la valoración del riesgo residual y tratamiento de riesgos, ni el seguimiento de estos.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejercicio?	Ex	30%			30%	100%	*Se cuenta con personal de planta y contratista en el área contable, con formación y experiencia relacionada a la gestión contable. *Se valida la formación en Contaduría del personal de planta y contratistas de la Dirección Administrativa de Contabilidad.



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?			Ef 70.0%	70%		<p>*El personal de la dependencia cuenta con la formación necesaria y se actualiza permanente para el fortalecimiento del proceso.</p> <p>*Se realiza el control de las operaciones y transacciones desde la Dirección para validar que se ajusten a la normatividad vigente.</p> <p>*La Contadora Lizet cuenta con la competencia y formación necesaria para desarrollar la actividad.</p> <p>*Se realizaron jornadas de capacitación con la empresa PLANEACIONES TRIBUTARIAS en materia de Retención en la Fuente, Rentas Laborales, Capacitación en factura electrónica, entre otros.</p>
32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	30%		30%	100%	<p>El plan de capacitación incluyó durante la vigencia 2021 el fortalecimiento de las competencias del personal del área contable en materia de manejo de herramientas ofimáticas, entre ellas Microsoft Excel Intermedio y Avanzado del cual participaron las personas responsables del proceso contable.</p> <p>Además del plan de capacitación, el personal responsable del proceso contable realizaron jornadas de capacitación con la empresa PLANEACIONES TRIBUTARIAS en materia de Retención en la Fuente, Rentas Laborales, Capacitación en factura electrónica, entre otros.</p>



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?			Ef	70.0%	70%		El plan de capacitación incluyó durante la vigencia 2021 el fortalecimiento de las competencias del personal del área contable en materia de manejo de herramientas ofimáticas, entre ellas Microsoft Excel Intermedio y Avanzado del cual participaron las personas responsables del proceso contable. Además del plan de capacitación, el personal responsable del proceso contable realizaron jornadas de capacitación con la empresa PLANEACIONES TRIBUTARIAS en materia de Retención en la Fuente, Rentas Laborales, Capacitación en factura electrónica, entre otros.
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de competencias y habilidades?			Ef	70.0%			El plan de capacitación incluyó durante la vigencia 2021 el fortalecimiento de las competencias del personal del área contable en materia de manejo de herramientas ofimáticas, entre ellas Microsoft Excel Intermedio y Avanzado del cual participaron las personas responsables del proceso contable. Además del plan de capacitación, el personal responsable del proceso contable realizaron jornadas de capacitación con la empresa PLANEACIONES TRIBUTARIAS en materia de Retención en la Fuente, Rentas Laborales, Capacitación en factura electrónica, entre otros.
EXISTENCIA	29.3%	EFFECTIVIDAD		66.9%	TOTAL	96.2%	
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE							4.81

5.1. FORTALEZAS

01	El proceso contable de la Alcaldía Municipal de Bello es adecuado a la normativa, al catálogo general de cuentas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación en la materia.
02	Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Bello representan adecuadamente la situación económica y financiera de la entidad, y permite la toma de decisiones confiables según la información reportada.
03	La Alcaldía Municipal de Bello ha cumplido oportunamente la rendición de cuentas mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP a la Contaduría General de la Nación, durante los cortes trimestrales de la vigencia 2021.
04	Se evidencia la reducción de partidas conciliatorias del sistema contable de la Alcaldía Municipal de Bello, gracias al fortalecimiento del equipo de trabajo de la Dirección Administrativa de Contabilidad y la Secretaría de Recaudos y Pagos para adelantar el proceso de conciliación y depuración contable.

5.2. DEBILIDADES

01	El sistema de control interno contable de la Alcaldía Municipal de Bello presenta falencias en el diseño de controles de los riesgos de índole contable, así como la falta de establecimiento del plan de tratamiento de los riesgos, lo cual no permite realizar el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles, incumpliendo los numerales 29 y 30 de la Resolución 943 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
02	La Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2021 no ha realizado toma física de la totalidad de bienes muebles de la entidad, incumpliendo con el numeral 9 de la Resolución 943 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

6. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2021, obtuvo una calificación de **4.81** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco normativo incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo cual conlleva a la disposición de información contable confiable para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

La Secretaría de Control Interno, se permite recomendar las siguientes acciones con relación al sistema de control interno contable vigencia 2021:

1. La Secretaría de Planeación debe coordinar las actividades de diseño de controles y plan de tratamiento de riesgos con los diferentes procesos de la entidad, en especial, los riesgos de índole contable, para minimizar la materialización de estos y su impacto en la gestión financiera y administrativa de la entidad.
2. La Secretaría de Hacienda debe disponer los recursos financieros necesarios para la contratación de recurso humano, y disposición de recursos técnicos para realizar la toma física a la totalidad de los bienes de la entidad para actualizar el registro y valoración contable de estos.
3. La Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda del Municipio de Bello deberán suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento (F-EI-16) en un plazo de ocho (8) días calendario a partir del radicado del presente informe, para subsanar las debilidades identificadas en materia del sistema de control interno contable vigencia 2021.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP).
- Doctrina Contable Pública publica en <https://www.contaduria.gov.co/doctrina-contable-publica>
- Formulario: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
- Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
 Profesional Universitario
 Auditor Líder


NANCY DEL SOCORRO FLÓREZ BOLÍVAR
 Contratista
 Auditor